



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 117-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 08 de julio de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 0167-2016-SGL-GAF/MDPB, de la Sub Gerencia de Logística e Informe N° 257-B-2016-JMS-GAFR/MDPB, de la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el **Art. 20** del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponde, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 115-2016-GM/MDPB, de fecha 08 de julio de 2016, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, correspondiente al año fiscal 2016, incluyendo (03) Procesos; siendo uno de ellos la Contratación del Servicio de Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES, TRAMOS: BAMBU - CC.NN. SAN JUAN DE CAHUAPANAS, CC.NN. SAN JUAN DE CAHUAPANAS - CC.NN. PUERTO LAGARTO, CC.NN. PUERTO LAGARTO - CC.NN. PUERTO OCOPA, CC.NN. PUERTO OCOPA - CC.NN. SARGENTO LORENZ"; por el valor estimado de S/ 424,000.00 (Cuatrocientos veinticuatro mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que, la Sub Gerencia de Logística, el 08 de julio de 2016, emitió el Informe N° 0167-2016-SGL-GAF/MDPB, mediante el cual solicitó la aprobación del Expediente de Contrataciones para el Concurso Público N° 001-2016-MDPB, para el Servicio de Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES, TRAMOS: BAMBU - CC.NN. SAN JUAN DE CAHUAPANAS, CC.NN. SAN JUAN DE CAHUAPANAS - CC.NN. PUERTO LAGARTO, CC.NN. PUERTO LAGARTO - CC.NN. PUERTO OCOPA, CC.NN. PUERTO OCOPA - CC.NN. SARGENTO LORENZ"; por el valor estimado de S/ 409,000.00 (Cuatrocientos nueve mil con 00/100 Nuevos Soles).

Por lo que, en mérito al numeral 3, de la Resolución de Alcaldía N° 183-2016-A/MDPB, de fecha 01 de julio de 2016, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, delegó al suscrito, entre otras, las competencias, facultades y atribuciones de aprobar los expedientes de Contrataciones y Bases Administrativas de los diversos Procesos de Selección para la Contratación de Ejecución de Obras (...).

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el expediente de Contrataciones para el Concurso Público N° 001-2016-MDPB, para el Servicio de Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES, TRAMOS: BAMBU - CC.NN. SAN JUAN DE CAHUAPANAS, CC.NN. SAN JUAN DE CAHUAPANAS - CC.NN. PUERTO LAGARTO, CC.NN. PUERTO LAGARTO - CC.NN. PUERTO OCOPA, CC.NN. PUERTO OCOPA - CC.NN. SARGENTO LORENZ"; por el valor estimado de S/ 409,000.00 (Cuatrocientos nueve mil con 00/100 Nuevos Soles)

Artículo Segundo.- OTORGAR un ejemplar de la presente resolución a la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas y Sub Gerencia de Logística para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y archívese

AMPC/M

Distribución:
ARCHIVO:
SGL
GAFR
INFORME INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

Ing. Alberto A. MORALES PARZA
GERENTE MUNICIPAL